

Los Anales de Jerónimo Zurita como fuente para el estudio de la Inquisición

Isabel Extravís Hernández*

Introducción

Los Anales de Aragón y su continuación, la *Historia del Rey Fernando el Católico*, junto con sus índices, suponen “un formidable empeño: siete volúmenes, treinta libros, quinientos ochenta y cuatro capítulos y dos mil ciento sesenta y dos folios a doble columna”¹. Sin duda, una obra magna cuya calidad fue reconocida desde su publicación, y que además ha soportado bien el paso del tiempo. Si consideramos que “nada puede probar mejor la trascendencia de un personaje histórico y su obra como la validez de ésta a lo largo del tiempo”², Zurita lo ha conseguido.

La razón es la calidad del trabajo realizado gracias a la metodología seguida. Además de la crítica histórica de documentos, Zurita fue innovador en la historiografía de su tiempo por el manejo directo de fuentes documentales y archivísticas y “la clara distinción de lo verosímil y lo inverosímil, lo legendario de lo real”³. Miguel Batllori resalta cómo han sido pocas las ocasiones en las que los documentos han desmentido las palabras de Zurita en su obra histórica, y, en ese caso, lo han hecho en detalles de poca importancia⁴. En la obra *Progresos*, Dormer dedica cuatro capítulos a detallar los

* Licenciada en Historia (2011). Máster en Investigación y Estudios Avanzados en Historia (2012). Beca FPU, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). Autora de *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un esbozo biográfico*, IFC, 2014. “La genealogía al servicio del ascenso social y económico. La familia de Jerónimo Zurita”, (en prensas); “Jerónimo Zurita y la Inquisición. Memoriales al rey (1572-1573)” (en prensas). Este trabajo forma parte de los proyectos del Grupo de Investigación Consolidado Blancas de la Universidad de Zaragoza, financiado por el Gobierno de Aragón con fondos FEDER.

¹ Fernando SOLANO COSTA, “La Escuela de Jerónimo Zurita”, en VV.AA., *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela. Congreso Nacional*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1986, p. 37.

² M^a Dolores PALÚ BERNA, “La presencia de Jerónimo Zurita en Melchor de Macanaz (La utilización de citas zuritianas en sus tesis regalistas)” en VV.AA., *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, p. 169.

³ Esteban SARASA SÁNCHEZ, “Los Anales de la Corona de Aragón de Jerónimo Zurita”, *Jerónimo Zurita*, 88 (2013), p. 61.

⁴ Miguel BATLLORI, *Humanismo y Renacimiento*, Barcelona: Ariel, 1997, p. 22.

elogios de reyes, príncipes y varones insignes que “celebraron” a Jerónimo Zurita⁵. Pero lo más sorprendente es el coro de novatores que se unen a las alabanzas⁶:

En primer lugar, Mondéjar, que consideraba al aragonés el mejor historiador del XVI (superior a Morales y a Mariana), Nicolás Antonio, Juan Lucas Cortés, Pellicer de Ossau, Antonio Solís, Fernández del Pulgar... Era una toma de postura unánime, en favor de la historia crítica que pretendían implantar los novatores, pero también la añoranza de los grandes humanistas e historiadores del siglo XVI⁷.

A estas virtudes de Zurita como historiador podemos añadir su amplio conocimiento del Santo Oficio gracias a su dilatado servicio a esta institución. Una carrera que comenzó en 1536 como secretario coadjutor del Consejo de la Inquisición de Aragón y finalizó con su muerte en 1580, siendo secretario de Cámara de Felipe II encargado de los asuntos del Consejo de la Suprema. Durante estos años, conoció y mantuvo relaciones de amistad con miembros de esta institución que le sirvieron, tanto para acceder a información de primera mano de los asuntos relacionados con la Inquisición, como para favorecer a familiares y amigos con distintos servicios.

Esta combinación de historiador y oficial de la Inquisición que se da en Zurita hace de sus *Anales* una interesante y muy válida fuente para el estudio de los orígenes de dicha institución.

⁵ Juan F. ANDRÉS DE UZTÁRROZ, Diego J. DORMER, *Progresos de la Historia de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer cronista*, Zaragoza: Diputación Provincial (Imprenta del Hospicio), 1878, pp. 357- 415. En adelante *Progresos*.

⁶ Novator: “Persona perteneciente a un movimiento de renovación de la ciencia española entre los siglos XVII y XVIII”. *Diccionario de la Academia de la Lengua Española* [RAE].

El término aparece por primera vez en la obra de Francisco Palanco, titulada *Dialogusphysico-theologicus contra philosophos novatores*, 1714. Inicialmente tuvo un significado negativo: “Inventor de novedades. Tomase regularmente por quien las inventa peligrosamente en materia de doctrina”: *Diccionario de autoridades* (1734).

“Los novatores en el campo de las ciencias sociales demuestran un elevado nivel intelectual que confirma los inicios del resurgimiento cultural en el reinado de Carlos II, paralelo al producido en el campo de las ciencias exactas. Confiesan su decadencia, como haría Cabriada, respecto a Europa, pero afirman, con dignidad, el valor de las aportaciones hispanas a la historia cultural europea. En ese proyecto, la historia constituye un factor esencial. Quieren utilizar su pasado glorioso, tanto político como cultural, para superar sus complejos y alcanzar el nivel europeo”, Antonio MESTRE, “Crítica y apología en la historiografía de los novatores”, *Studio Histórica: Historia Moderna*, nº 14 (1996), p. 62.

⁷*Idem*, p. 62.

Zurita historiador y oficial del Santo Oficio

Antonio Márquez nombra a Zurita entre los escritores que fueron oficiales del Santo Oficio. Está “entre los escritores inquisidores, es decir, entre aquellos cuyo principal ejercicio era escribir, y la Inquisición, un gaje, un honor o una necesidad”⁸. Pero ¿realmente el trabajo de Zurita al servicio del Santo Oficio fue tan solo eso, o una mezcla de todo ello? Si seguimos su currículum profesional como oficial de la Inquisición, vemos que comenzó más de una década antes que su nombramiento oficial como cronista y compatibilizó ambos trabajos hasta su muerte.

No hay duda que la actividad como escritor a que hace referencia Márquez ocupó una parte muy importante en la vida de Zurita. Aunque conocido sobre todo por su obra histórica, escribió – que tengamos constancia – otras doce obras: *Itinerarium Antonino* (Flandes, 1600), *Enmiendas y advertencias a las crónicas de don Pedro, don Enrique el Segundo, don Juan el Primero y don Enrique el Tercero que escribió don Pedro López de Ayala* (Zaragoza, 1683), *Memorial de las casas antiguas de Aragón* (pendiente de editar) y las inéditas: *Enmiendas y notas a los siete libros de los comentarios de Julio César y a los tres de su continuación; Enmiendas y notas sobre Claudiano; Observaciones a Plinio; Descripción de Cantabria*⁹; una traducción del *De Consolatione* de Boecio; *Discurso de los reyes de Portugal*, en lengua latina; *Anotaciones al nobiliario de Don Pedro de Portugal, conde de Barcelona; Adiciones a los índices latinos de las Cosas y hechos gloriosos de los reyes de Aragón*¹⁰.

Además de estos trabajos que nos muestran sus conocimientos sobre autores clásicos, historia o genealogía, sabemos - gracias a su correspondencia¹¹ – de su interés por otros temas como numismática, astrología, medicina o epigrafía. Todo ello nos da la imagen de un humanista, de un hombre en el que se condensan los principios del

⁸ Antonio MÁRQUEZ, *Literatura e Inquisición en España 1478-1834*, Madrid: Taurus, 1980, p. 122.

⁹ Publicada por Dormer en sus *Discursos varios de historia* (1683) y editada con un estudio de Iglesias Gil en el año 2000. Guillermo REDONDO, “Jerónimo Zurita, el primer cronista de Aragón”, *Revista Jerónimo Zurita*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico nº 88 (2013), p. 25.

¹⁰ *Progresos*, pp.263-267.

¹¹ Dormer en los *Progresos*, dedica el libro IV a una parte de la correspondencia de Zurita. Allí pueden leerse, entre otras, las cartas cruzadas por Zurita con Antonio Agustín, Honorato Juan, Juan de Vergara, García Matamoros, Ambrosio Morales, Alvar Gómez de Castro, Páez de Castro, Diego Hurtado de Mendoza, Gonzalo Pérez, Pedro Juan Núñez, el Comendador griego... Es decir, los grandes humanistas del siglo XVI.

Renacimiento¹². Un intelectual que, además, dedicó una parte muy importante de su vida a servir a la Inquisición desde diferentes cargos, desde sus comienzos, a la edad de veinte cuatro años hasta su muerte, cuarenta y cuatro años después.

En las capitulaciones matrimoniales de Jerónimo Zurita y Juana García de Oliván, firmadas en Valladolid el 31 de diciembre de 1537, las principales aportaciones de los novios al matrimonio eran cargos. Por parte de Zurita, la bailía de Huesca, el merindazgo de Huesca, de Barbastro, de Sariñena y de Almudévar, «los cuales oficios tiene de por vida». El padre de la novia, Mosén Juan García, aportaba el cargo de secretario de la Inquisición para ejercerlo entre ambos, con la condición de que el salario (1.100 ducados) y ayudas correspondientes a dicho oficio le fueran pagados a hasta su muerte¹³. El decreto con el nombramiento de secretario coadjutor para Zurita se firmó el 18 de diciembre de 1536¹⁴, por lo que, a la firma de los capítulos matrimoniales, y dada la enfermedad de Juan García (a la que se hace referencia en las capitulaciones), ya llevaba ejerciendo el oficio un año. Fue sustituido en 1548 por Juan de Valdés, sobrino del nuevo inquisidor general.

Tan solo unos meses después de su cese como secretario, el 17 de enero de 1549, recibió el nombramiento de contador general de la Inquisición, según consta en una cédula de Maximiliano y María de Austria con un salario de doscientos ducados al año¹⁵; a esta cantidad se le añadieron ayudas de costa de diferentes importes¹⁶. Ejerció el

¹² Entendido como un polímata: “Persona con grandes conocimientos en diversas materias científicas o humanísticas. Del lat. mod. *polymathes* ‘que sabe mucho’, y este del gr. *πολυμαθής* *polymathēs*”: RAE.

¹³ Real Academia de la Historia [RAH], Colección Salazar y Castro [CSC], A-110, f. 80 y 81. En 1544 el salario mas la ayuda de costa de Zurita fue de 56.250 maravedíes. José MARTÍNEZ MILLÁN, “Las bases económicas del Santo Oficio: La hacienda inquisitorial” en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA, Bartolomé ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América. Las estructuras del Santo Oficio*, tomo II, Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, p. 915.

¹⁴ Los secretarios coadjutores eran los encargados de sustituir a los secretarios propietarios cuando éstos no asistían a los Consejos. José Antonio ESCUDERO, “Conflictos en el régimen funcional del Santo Oficio: los secretarios del Consejo”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 14, (1988), p. 76.

¹⁵ RAH, CSC, A- 111, f. 54-55. *Progresos*, p. 58. Dormer en la transcripción de esta cédula fija el salario en 3.300 sueldos jaqueses, pero en un memorial de Zurita en el que solicita el pago de dos mil sueldos de salario por los gastos realizados en el desempeño de su oficio, menciona el salario de doscientos ducados. *Progresos*, p. 83.

Equivalencias: 1 ducado = 375 maravedíes (mv) = 22 sueldos jaqueses; 1 ducado jaqués = 1,4 mv; 1 sueldo jaqués = 17 mv. Jordi VENTURA, “Equivalencia de las monedas castellanas en Aragón en tiempos de Fernando el Católico”, *Medievalia*, nº 10: (1992), pp. 495-514.

¹⁶ El importe de las ayudas de costa no era fijo y quedaba al arbitrio de los tribunales, según establecían las *Instrucciones* de 1498. Por su trabajo recibió en enero de 1550, por orden del inquisidor general, Fernando de Valdés, ciento cincuenta ducados de ayuda de costa por haber puesto en orden los libros de la hacienda de los tribunales de Aragón. RAH, CSC, A-111, f. 44. Diez días más tarde, en dos cédulas firmadas también por Maximiliano y María de Austria, y dirigidas a los receptores de la Inquisición de Valencia y Barcelona, se ordenaba el pago a Zurita, como parte de su salario, de mil trescientos y de mil

cargo de contador del Consejo de Aragón hasta su sustitución en enero de 1567 por Pedro de Heredia¹⁷.

Es posible que el cese como contador del Santo Oficio para la Corona de Aragón se produjese como consecuencia del nombramiento de secretario de Cámara de Felipe II, el 12 de diciembre de 1566, con un salario de cien mil maravedíes¹⁸. Su currículum al servicio del Santo Oficio culminó el 30 de marzo de 1568 cuando fue designado sucesor de Lope Díaz de Zárate, para atender los asuntos del Consejo de la Inquisición, según la siguiente cédula:

Por cuanto los del nuestro consejo de la general, y santa Inquisición me han hecho saber, que por la muerte de Lope Díaz de Zárate, que tenía título, y cargo de ello, les falta persona que como nuestro Escribano de Cámara refrende las provisiones patentes que por el dicho nuestro Consejo se despachan en nuestro nombre. Por la presente doy licencia, y facultad a vos Jerónimo Zorita, Secretario que sois de dicho Consejo de la general Inquisición, para que como nuestro Escribano de Cámara podáis refrendar todas las dichas provisiones que así se despacharen en nuestro nombre por el dicho Consejo General de la Inquisición, ni que por ello se os pueda imputar cargo ni culpa alguna. En Barcelona a treinta días del mes de Marzo de 1568¹⁹.

El nombramiento fue ratificado el 17 de septiembre del mismo año por el inquisidor general, Diego de Espinosa²⁰. Mantuvo su cargo hasta su muerte en noviembre de 1580.

Como vemos, los servicios prestados al Santo Oficio fueron variados y los ejerció la mayor parte de su vida. Los salarios y ayudas provenientes de los mismos debieron suponer una parte importante de sus ingresos, cuantitativamente mayor que el importe que le correspondía como cronista oficial del reino de Aragón (4.000 sueldos jaqueses)²¹. Por otro lado, debía sentirse orgulloso de ejercer dichos oficios dado que

sueldos jaqueses, respectivamente. En la misma fecha, dos cédulas, con el mismo texto y dirigidas al receptor de la Inquisición de Zaragoza, ordenaban el pago a Zurita de mil sueldos jaqueses, como parte de su sueldo, y de cincuenta sueldos de oro anuales, como ayuda de costas. RAH, CSC, A-111, f. 46, 48, 50.

¹⁷ José MARTÍNEZ MILLÁN, "Las bases económicas del Santo Oficio: La hacienda inquisitorial", p. 895.

¹⁸ Uztárroz transcribe la real cédula con el nombramiento. *Progresos*, pp. 95-97.

¹⁹ RAH, CSC, A-111, f. 37. *Progresos*, p. 656. Uztárroz fecha esta cédula en 1538, emitida por el Emperador, pero debe ser un error del escribano pues el nombramiento es de 1568.

²⁰ *Progresos*, pp. 97-98.

²¹ Lo cual no implica que el salario que se le asignó como cronista del Reino no fuese digno del nuevo oficio. En el acto de Corte de su creación no se señalaba una renta fija, dejándola al arbitrio de los

intentó que sus hijos, en diferentes momentos de su vida, le sustituyeran en ellos²². En su testamento consta que era “Secretario y del Consejo de su Majestad y de la Santa y General Inquisición de España, ciudadano de la ciudad de Zaragoza y Cronista del reino de Aragón”²³, dejaba así constancia de su pluriempleo como oficial al servicio del rey, la Inquisición y el reino de Aragón.

Hay otro elemento importante a tener en cuenta a la hora de valorar la obra histórica de Zurita como fuente fiable para el estudio de la Inquisición: su acceso a información privilegiada de dicha institución. La relación de Zurita con los archivos atiende tanto a su papel como servidor de la Corona y la Inquisición, como a su trabajo en la redacción de los *Anales*. En 1547, cuando Fernando de Valdés tomó posesión del cargo de Inquisidor General, dispuso que Zurita inventariase y recogiese todas las bulas, breves y documentos relativos al Santo Oficio que estuviesen en poder de los secretarios de Fernando el Católico, Juan Ruíz de Calcena y Hugo de Urriés para depositarlas en el Tribunal del Santo Oficio de Aragón²⁴.

Passée la première phase d'intense activité inquisitoriale e où les bûchers flambaient aux quatre coins de l'Espagne, ils'avéra nécessaire d'introduire de l'ordredans les écritures du Tribunal. [...] L'organisation ne fut pas facile: la masse croissante de documentation, l'insuffisance de personnel, une certaine tendance des ministres à prendre pour bien personnel tout papier leur passant par les mains furent autantd'obstacles. [...] Au paravant bulles, breves,

diputados. Éstos decidieron la cantidad de cuatro mil sueldos jaqueses, mil más de lo que cobraban ellos. *Progresos*, p. 71.

²²Su sucesor para el cargo de contador estaba previsto que fuera su hijo mayor, Miguel, para quien solicitó el nombramiento de coadjutor suyo en 1560, solicitud que fue aprobada “por los méritos de su suegro y suyos” Henry C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, II, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1982, p. 49. En la página 759 hay una transcripción de la solicitud de Zurita.

Cuando Miguel entró en la abadía de Porta Celi de Valencia sabemos que devolvió a su padre los cargos de baile y merino²², y probablemente también renunció a éste: RAH, CSC, A-110, f. 59.

Como sustituto en la secretaría de la Suprema para los asuntos del rey, Zurita intentó que fuera su hijo (Jerónimo), aunque no era el único candidato, ya que Mateo Vázquez también aspiraba a ocuparlo. El valedor de Zurita en esta disputa fue el recién nombrado Inquisidor General Gaspar de Quiroga, que intentaba hacer ver a Felipe II cómo las muchas ocupaciones de Vázquez le hacían incapaz de cumplir con las necesidades inherentes al oficio. La caída en desgracia de Antonio Pérez en 1580 arrastró a Quiroga, quedando relegado a su cargo como arzobispo de Toledo, lo que unido a la muerte de Zurita en noviembre de ese mismo año, supuso que Mateo Vázquez lograra la secretaría del Consejo de la Inquisición. Henar PIZARRO LLORENTE, *Un gran patrón en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*, Madrid, Universidad de Comillas, 2004, p. 432.

²³ Archivo Provincial de Zaragoza [APZ], Protocolo de Jerónimo Andrés, 1580, f. 1110. Ángel CANELLAS, “El testamento de Jerónimo Zurita y otros documentos a él relativos”, *Universidad*, nº X: Zaragoza (1933), pp. 1-22.

²⁴*Progresos*, p. 56. Henry C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, p. 115., Isabel EXTRAVIS HERNÁNDEZ, *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un esbozo biográfico*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2014, p. 86.

registres et autres par chemins étaient répartis entre les divers fonctionnaires qui parfois les gardaient tous implement chezeux. La tâche qui fut en cette occasion confié au secrétaire Zurita ne futrien moins qu'aisée²⁵.

Además de recoger documentación de la Inquisición, tras su nombramiento como cronista en 1548, Zurita comenzó a reunir materiales destinados a preparar su historia del reino de Aragón. Para ello solicitó en 1549 tener acceso a los archivos y depósitos donde se guardarán documentos, ya que era la única forma de poder realizar su trabajo. Atendiendo su solicitud, Carlos V firmó una cédula otorgándole permiso para acceder libremente a la documentación que requiriese.

Dormer señala cómo:

Los efectos de esta merced se ven en los mismos escritos de nuestro Zurita, y no pudiera haber formado tan larga y costosa obra sin esta prevención, que se continuó muchas veces, ordenando los Reyes, que reconociese los archivos de esta corona y los de Castilla. Sin estos medios es imposible cumpla con lo que debe un historiador²⁶.

Ese mismo año de 1549, en septiembre, otra cédula de Carlos V, firmada en su nombre por Maximiliano y María de Austria, ordenaba al maestre racional de Sicilia, que entregase todas las escrituras relativas a la Inquisición que debía ver Zurita²⁷. El objeto del viaje a Sicilia era recoger las cuentas de la Inquisición en la isla que estaban pendientes desde hacía más de veinte años, tal y como figura en el memorial que Zurita presentó al finalizar el viaje.

Casi dos décadas más tarde, seguía reuniendo documentación en diversos archivos. En 1567, Gabriel de Zayas escribió al archivero de Simancas, Diego de Ayala, que hacía falta averiguar la localización de los dispersos papeles de estado para facilitar los trabajos de Zurita:

(...) es menester saber dónde se hallarán todos los papeles de estado viejos, yo he dicho que en Cuenca los de Valdés, en San Sebastián los de Idiáquez y aquí los de Gonzalo Pérez, que ya gloria, y en Toledo algunos que sé yo que tiene Vargas. V.m. me avise luego dónde están los de Cobos y Juan Vázquez y cualesquier otros de estado que v.m. entendiere que hay en estos

²⁵Colin Michèle ESCAMILLA, "L'Inquisition espagnole et ses archives secrètes (XVe-XVIe siècles)", *Histoire, économie et société*, n° 4 (1985), p. 8. http://www.persee.fr/doc/hes_0752-5702_1985_num_4_4_1405, acceso 16 de octubre de 2015.

²⁶*Progresos*, pp. 75-76.

²⁷RAH, CSC, A-111, f. 30.

Reinos de Castilla, que los de la Corona de Aragón ya Zurita los ha visto todos²⁸.

Además de toda la información que por los distintos cargos que ocupó en la Inquisición pasaron por sus manos, de la recogida por orden del Inquisidor General y a la que tuvo acceso por sus consultas a diferentes archivos, Zurita probablemente tuviese a su alcance toda la de su suegro, secretario de la Inquisición de Aragón durante veinte años²⁹. En una de las cláusulas de su testamento, Zurita encarga a su hijo Jerónimo que entregue en el Consejo de la Inquisición “un registro de negocios del Santo Oficio despachados por su Majestad y por mi, como su secretario, y mas los legajos de cartas que vinieron a mis manos por razón de dicho ejercicio”. Una documentación que le habría resultado muy útil, sin duda, para redactar sus *Anales*.

Zurita en la bibliografía sobre la Inquisición

En las investigaciones realizadas hasta el momento relacionadas con Zurita y la Inquisición, hemos comprobado que su nombre figura en la bibliografía especializada sobre todo por tres razones. La primera, por su labor como oficial de esta institución durante más de cuarenta años. La segunda, por su colaboración en el *Index librorum expurgatorum* de Quiroga, una colaboración puesta en duda por algunos especialistas. Por último, Zurita figura en los estudios sobre la Inquisición como referencia, su obra se cita como fuente.

Si tenemos en cuenta la extensa y variada carrera profesional en el Santo Oficio de Zurita, cuantitativamente su presencia en los textos especializados es muy pequeña. ¿Cuáles serían las razones para esta escasez de noticias? Una podría ser la falta de reconocimiento público de los cargos que ejerció. A pesar de que su eficiencia en el desempeño de los mismos parece probada³⁰, de la necesidad de cumplir con ciertos

²⁸Fernando BOUZA, “Guardar papeles – y quemarlos – en tiempos de Felipe II. La documentación de Juan de Zúñiga. (Un capítulo para la historia del Fondo Altamira) (J)”, *Reales Sitios*, nº 129 (1996), p. 38. Cf. Antonio CASTILLO, “La fortuna de lo escrito. Funciones y espacios de la razón gráfica (siglos XV-XVII)”, *Bulletin Hispanique*, tomo 100, nº 2 (1998), p. 373. http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1998_num_100_2_4977, acceso el 16 de octubre de 2015.

²⁹ Fue nombrado por Adriano Florencio, más tarde Adriano VI, en Maioreto. *Progresos*, p. 658. Ejerció el cargo hasta su muerte, probablemente en 1538.

³⁰ En enero de 1550, solo un año después de su nombramiento, el inquisidor general, Fernando Valdés le concedió ciento cincuenta ducados de ayuda de costa por haber puesto en orden los libros de la hacienda

requisitos inherentes a dichos oficios, como una correcta escritura y el latín – así como la importancia de los mismos – lo cierto es que no tenían gran trascendencia social.

Esta aparente contradicción entre eficiencia y reconocimiento social, en el caso de los secretarios del Consejo de la Inquisición, la explica José Antonio Escudero aduciendo que, al tener estas secretarías un carácter cerrado y no servir como trampolín para acceder a otras de Consejos de Estado, sus titulares carecían de fama³¹. Y eso a pesar de las palabras de autores como Francisco Bermúdez de Pedraza cuando escribía sobre los secretarios:

Porque si V. Mag. es la cabeza, sus Secretarios son la garganta del cuerpo místico de esta Monarquía. Por este cuello comunica a los demás miembros de sus Reinos el alimento de su gobierno: son el interprete de su voluntad, porque llevan al Príncipe las súplicas del Reino, y vuelven con su respuesta. Son la voz de su lengua, si lo que quiere el Príncipe, lo pronuncia el Secretario. Son la imagen de su corazón, porque saben cuanto tiene el Príncipe en él, por la dependencia precisa de los negocios con él. Son el móvil de sus pensamientos, porque todos los mueve el Secretario con la noticia de las novedades que le consulta. Son participes de sus cuidados, porque ayudan al Príncipe en el desempeño de sus obligaciones. Y son la guarda de sus secretos. Esta es su profesión, y por esta razón los llamaron Secretarios³².

Aunque Bermúdez se refería a los secretarios del rey, las metáforas empleadas bien podrían aplicarse a las tareas realizadas por Zurita como secretario del Consejo de la Inquisición para Aragón o, más tarde, el Consejo de la Suprema.

En cuanto a su trabajo como contador, realizó una gran reforma en la hacienda de esa institución en la Corona de Aragón: organizó el archivo de los libros de cuentas, el control de los receptores e investigó las cantidades que no habían sido cobradas, se habían retraído, ocultado o dado por perdidas³³. Al finalizar su etapa como contador, y ser nombrado secretario del Consejo de la Suprema para los asuntos del rey, cargo por el que recibió la enhorabuena de destacados personajes de la Corte, como el IV duque de Alba, don Fadrique de Toledo:

de los tribunales de Aragón: José MARTÍNEZ MILLÁN, “Las bases económicas del Santo Oficio: La hacienda inquisitorial”, p. 893.

³¹ José Antonio ESCUDERO, «Conflictos en el régimen funcional del Santo Oficio: los secretarios del Consejo», *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 14, (1988), p. 78.

³² Francisco BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *El secretario del Rey, sus preeminencias, privilegios, y grandeza del oficio (Discurso III)*, Madrid: Luis Sánchez, 1620, p. 14.

³³ José MARTÍNEZ MILLÁN, “Estructura de la hacienda de la Inquisición”, p. 895.

Por carta del doctor Millio entendí la memoria que el Rey ha tenido de encargar a v. m. los negocios de la Inquisición, de que yo vengo ahora a dar la enhorabuena, y juntamente quejarme de haberlo sabido por relación de otros, entendiendo v. m. que aun con solas sus cartas he yo de recibir merced, cuanto mas dándome parte de su contentamiento; mas quiero olvidar este agravio, que para mi ha sido grande, con que v. m. no olvide la enmienda del, j me escriba muchas veces, que yo haré lo mismo, y cuando por acá se ofreciere en que servirle, nadie lo hará de mejor voluntad que yo³⁴.

Si su trabajo en los oficios que desempeñó fue digno de alabanzas, otra razón que podríamos sugerir sobre la parquedad de referencias a Zurita en la bibliografía inquisitorial podría ser la falta de una biografía actualizada del cronista aragonés, con el consiguiente estudio detallado de la documentación referida a sus diversas actividades profesionales, entre ellas sus servicios al Santo Oficio. Directamente relacionada, está la pérdida de una buena parte de lo que conocemos como *Alacena de Zurita*, documentos entre los que se encontrarían parte de los referentes a la Inquisición³⁵. O, simplemente, que las labores que realizó no tuvieron la entidad necesaria como para pasar a la Historia. Un anonimato con el que no estaría de acuerdo Henry Lea cuando escribe que Zurita fue: “un hombre al que todos los españoles cultos deben gratitud”³⁶.

En lo referente a la relación entre Zurita, su papel como escritor y la Inquisición, hay diversos ejemplos que parecen indicar una actitud prudente y en ocasiones crítica con algunas actividades de esta institución. Durante su estancia en la Universidad de Alcalá de Henares coincidió con estudiantes o profesores que tuvieron problemas con la Inquisición. Como los hermanos Vergara, ambos perseguidos por el Santo Oficio y con quienes se escribía³⁷; Agustín de Cazalla, muerto en Valladolid en el auto de fe de 19 de

³⁴ Fechada en diciembre de 1568. RAH, CSC, A-112, f. 642. *Progresos*, pp. 565-566.

³⁵ Sobre el origen y destino de los documentos que figuran en el testamento de Zurita y que en la actualidad se encuentran repartidos entre la Real Academia de la Historia, *Colección Salazar y Castro*, Simancas, Archivo Histórico Nacional, secciones Inquisición, Universidades, y en el Archivo de la Diputación de Zaragoza, forman parte de lo que se conoce como *Alacena de Zurita: Progresos*, p. 149; Arantxa DOMINGO MALVEDÍ, *Disponiendo anaqueles para libros. Nuevos datos sobre la biblioteca de Jerónimo Zurita*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2010, p. 41. Isabel EXTRAVÍS HERNÁNDEZ, *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un apunte biográfico*, pp. 98-99.

³⁶ Henry C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, p. 61.

³⁷ Descendientes de judíos, defensores y amigos de Erasmo de Rotterdam hasta el punto de que su hermana Isabel de Vergara, docta también en latín y griego, fue traductora de sus obras. Bien conocidos por su influencia en el foco erasmista de la Universidad de Alcalá, sufrieron la persecución del Santo Oficio. Francisco, con un perfil más bajo que su hermano Juan, dio clases en la Universidad de Alcalá durante veinte años, desde la marcha del Pinciano, a quien sustituyó en 1522. Falleció en 1545. Las cartas están fechadas en el año 1548: RAH, CSC, A-112, f. 217. *Progresos*, pp. 512-513.

mayo de 1559, con quien también mantuvo correspondencia y, al parecer, tenía una buena amistad. En una carta de Páez de Castro³⁸ al doctor Cazalla escribe:

(...) que en mi conciencia, tengo a vuestra merced en el mismo lugar que al secretario Jerónimo Zurita y se que él tiene a vuestra merced en el que a mí; mas hay descuidos dignos de perdonar; y porque vuestra merced vea que es así, yo prometo a vuestra merced que en todas las cartas que recibo de Zurita me pregunta por vuestra merced y así nos comunicamos³⁹.

Seis días después, Páez le indica a Zurita que había enviado las cartas al doctor Cazalla. Resulta curioso que en la transcripción de esta carta, Dormer en *Progresos* elimina esta frase. No es la única vez que ocurre, pero en este caso podría haber ejercido de censor en un tema que le pareció oportuno no incluir⁴⁰.

No son los únicos condenados por la Inquisición con quien mantuvo relaciones Zurita. Parece probable que durante su viaje a Nápoles en 1550, se pusiera en contacto con el grupo de seguidores de Valdés, que se mantuvo en esta ciudad durante años después de su muerte⁴¹. También conoció de cerca todo lo relacionado con el proceso a Carranza desde su puesto como secretario de Felipe II⁴². Quizás alguna de estas

Juan de Vergara nació en Toledo en 1492 y murió en 1557. Colegial del colegio mayor de san Ildefonso de Alcalá de Henares, helenista y profesor en esa Universidad, colaboró con Hernán Núñez de Guzmán en la *Políglota* de Cisneros. Fue canónigo de la iglesia de Toledo, secretario de Cisneros y de Alonso de Fonseca. Seguidor de Erasmo, a quién conoció en Brujas, fue procesado y arrestado por la Inquisición y no fue liberado hasta 1537.

³⁸Juan Páez de Castro nació en Quer (Guadalajara) en 1512. Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y 1545 se trasladó, como capellán del rey, a Trento. Allí trabajó en labores filológicas y al finalizar el Concilio, estuvo al servicio del cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla. En 1555 fue nombrado cronista de Carlos V. En 1560 se retiró a Quer, donde falleció diez años más tarde.

³⁹ Arantxa DOMINGO MALVADI, *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Juan Páez de Castro*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2011, p. 328. La carta está fechada en Trento el 19 de marzo de 1546.

⁴⁰ RAH, CSC, A-112, f. 233-234; *Progresos*, p. 468, Arantxa DOMINGO, *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II*, pp. 306 y 329.

⁴¹ Para más información: Luigi AMABILE, *Il Santo Ufficio della inquisizione in Napolinarrazione con molti documenti inediti*, Città di Castello: S. Lapi, 1892.

⁴² Definido por Geoffrey Parker como el juicio del siglo, ya que en él tuvieron que testificar tanto el rey Felipe II como su hermana doña Juana, el entablado contra el arzobispo primado de Toledo Bartolomé Carranza en 1559 se basaba en la acusación de herejía protestante por las ideas que había escrito en su *Catechismo* (publicado unos meses antes para convencer a los protestantes de Inglaterra). El arresto del arzobispo en agosto de 1559 fue el inicio de un largo proceso que se desarrolló primero en España (1559-1567) y después en Roma. La sentencia no fue del agrado ni del rey, que había intentado que fuese castigado ejemplarmente, ni de quienes pensaban que la acusación no tenía fundamento. El Papa suspendió a Carranza de sus funciones eclesiásticas durante cinco años, una condena que no pudo cumplirse ya que el arzobispo murió en Roma pocos días después de haberse dictado sentencia en 1576. El arresto de Carranza fue una de las medidas que se tomaron por parte del rey y la Inquisición para controlar la vida intelectual española. Geoffrey PARKER, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona: Planeta, 2010, pp. 327-345.

circunstancias influyeran en la crítica que hizo de ciertos aspectos del mandato Valdés como Inquisidor General, según consta en una serie de billetes y memoriales que preparó para Felipe II entre 1572 y 1573⁴³.

Encontramos otra conexión entre Zurita, los libros y la Inquisición. Para gestionar la venta de la primera parte de *Anales* en América, eligió a un banquero, Pedro de Morga, y un noble y escritor, Argote de Molina ¿por qué no a un comerciante de libros? Es posible que una de las razones que impulsó esta decisión fue que a ambos les conocía Zurita por su relación con el Santo Oficio: eran receptor y comisario de esta institución, respectivamente. Aunque la actividad censora de la Inquisición fue notable y fueron muchos los autores perseguidos, también existió una fructífera relación con escritores, impresores y libreros⁴⁴.

La relación de Zurita con la censura inquisitorial llegó, según algunos autores, a formar parte de la comisión encargada de preparar el *Índice* de Quiroga. El manuscrito que se le atribuye fue transcrito por primera vez por Serrano y Sanz en 1903 y desde entonces han sido muchos los autores que mantienen la autoría de Zurita. Pero en 1982 Russell plantea que fuera Alvar Gómez quien preparó este informe; también se ha sugerido la posibilidad de Juan de Mariana, aunque no parece muy probable⁴⁵. Lo que sí podemos atestiguar es que Zurita recibía quejas sobre la actividad censora de la

José Ignacio Tellechea Idígoras tiene una amplia bibliografía sobre Bartolomé de Carranza: *Fray Bartolomé de Carranza: Documentos Históricos A. (1561-1562)*, Madrid, Concepción Maestre, 1975; *Fray Bartolomé Carranza y el Cardenal Pole*, Pamplona, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, 1977; *Fray Bartolomé Carranza: documento histórico*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1981; *Fray Bartolomé Carranza: documentos históricos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1994; *Fray Bartolomé Carranza de Miranda: investigaciones históricas*, Pamplona, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, 2002; *El Arzobispo Carranza «tiempos recios»*, Salamanca, Universidad Pontificia, 2003.

⁴³ Isabel EXTRAVÍS, “Jerónimo Zurita y la Inquisición. Memoriales al rey (1572-1573)” (en prensa).

⁴⁴ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, «La azarosa venta de los *Anales* de Aragón en Sevilla: historia, negocio e Inquisición», *Revista Jerónimo Zurita*, nº 85, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (2010), pp. 145-166.

⁴⁵ El manuscrito está en la Biblioteca Nacional de España, Mss 13009. Manuel SERRANO, “Dictamen acerca de la prohibición de las obras literarias por el Santo Oficio”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 8 (1903), pp. 218-221. Peter RUSSELL, *Bulletin of Hispanic Studies*, nº 59 (1982), pp. 219-225. Antonio MÁRQUEZ, *Literatura e Inquisición en España 1478-1834*, p. 155. Jesús MARTÍNEZ DE BUJANDA, “Índices de libros prohibidos del siglo XVI”, Joaquín PÉREZ VILLANUEVA, Bartolomé ESCANDEL, (coord.) *Historia de la Inquisición en España y América*, III, Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, p. 813. Ángel ALCALÁ, “El control inquisitorial de intelectuales en el Siglo de Oro: de Nebrija al ‘Índice’ de Sotomayor de 1640”, Bartolomé ESCANDEL, Joaquín PÉREZ VILLANUEVA (coord.) *Historia de la Inquisición en España y América*, III, Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, pp. 860-863.

Inquisición: en una carta del médico y humanista Alonso López Pinciano le escribió en 1556:

Y lo peor de esto es que querían [los inquisidores] que nadie se aficionase a estas letras humanas por los peligros, como ellos pretenden, que en ellas hay: de que así como enmienda un humanista un lugar de Cicerón, así enmendara uno de la Sagrada Escritura; y diciendo mal de los comentadores de Aristóteles, hará lo mismo de los doctores de la Iglesia. Estas y otras semejantes necedades me tiene desatinado, que me quitan las ganas de pasar adelante⁴⁶.

La lamentación del doctor López no carecía de base. La censura de erasmistas e iluminados no quedaba en las obras o autores perseguidos, también se intentó borrar sus posibles fuentes medievales. “Da la impresión de que el Santo Oficio aspira a canalizar a favor de sus intereses el conocimiento de la historia y su misma metodología”, como Quiroga, que incluyó el tratado de Valla *De falsa donatione Constantini*⁴⁷.

Aunque exista desacuerdo sobre la participación de Zurita en el preparación del *Índice* expurgatorio, en lo que no parece haber duda es que muchos investigadores, en épocas diferentes, han utilizado la obra de Zurita cuando realizaron un trabajo relacionado con el periodo del Santo Oficio que él incluye en sus *Anales*.

La Inquisición en los *Anales*

En la segunda parte del siglo XVI y décadas siguientes se estableció una distinción entre la “historia imperfecta”, referida a lo que hoy podríamos denominar fuentes primarias: documentos oficiales, antigüedades, y la “historia perfecta”, redactada con la ayuda de los instrumentos de la Retórica y del Derecho⁴⁸. Zurita se decantó por la primera siguiendo los dictados de Erasmo y otros humanistas de la época que defendían la vuelta a las fuentes. Unas fuentes, que como hemos visto, en el caso de la documentación referida al Santo Oficio Zurita conocía bien.

⁴⁶François LÓPEZ, *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIe siècle*, Bordeaux: Institut d'Etudes Ibériques et Ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux, 1976. Cf. Ángel ALCALÁ, “El control inquisitorial de intelectuales en el Siglo de Oro: de Nebrija al “Índice” de Sotomayor de 1640”, p. 836; Doris MORENO, *La invención de la Inquisición*, Madrid: Marcial Pons, 2004, p. 106.

⁴⁷ Ángel ALCALÁ, “El control inquisitorial de intelectuales en el Siglo de Oro: de Nebrija al “Índice” de Sotomayor de 1640”, pp. 850, 854.

⁴⁸ Gonzalo PASAMAR AZURIA, “Orígenes de la Historia del Presente: el modelo de las «historiae ipsius temporis» en los siglos XVI y XVII”, *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 6, nº 19 (2009), p. 10. http://www.researchgate.net/publication/266678836_Orgenes_de_la_Historia_del_Presente_el_modelo_de_las_historiae_ipsius_temporis_en_los_siglos_XVI_y_XVII, acceso 1 de octubre de 2015.

En una carta dirigida a los Diputados del reino de Aragón en 1576, el cronista expone su firme convicción de buscar la verdad ante todo:

(...) pues gran cargo, y culpa mía sería, si me desviase de las sendas que descubren el secreto de la verdad, que se debe siempre reverenciar con gran religión, porque puesto, que las mas veces suele estar escondida, como en lugares apartados, y ocultos, tiene tanta tuerca, que ella por si misma se va manifestando, y se defiende contra la agudeza, y astucia, y malicia de los hombres. Con esto se debe representar, y advertir, que es propia, y muy natural cosa en el hombre inquirir, y escudriñar cuidadosamente lo que se debe tener por cierto, y verdadero, y que en el crédito de los prudentes, y sabios podrá siempre mas la razón, que las opiniones concebidas en los ánimos de la gente vulgar, siendo en si la verdad tan excelente, que cuando acontezca, que no sea a todos muy apacible, a los que aman la virtud en su perfección, nunca dejará de ser agradable⁴⁹.

Los *Anales del Reino de Aragón* están divididos en treinta libros, los diez primeros están dedicados a la historia de Aragón desde la invasión musulmana en 711 a la muerte del rey Martín el Humano en 1410; otros diez libros ocupan los reinados de Fernando I, Alfonso V, Juan II y Fernando II y los diez últimos a Fernando el Católico. Resultaba una innovación comenzar esta crónica en el siglo VIII ya que lo habitual eran unos inicios míticos, pero Zurita creía que retrotraerse más significaría carecer de datos fidedignos. La primera parte se publicó en 1562, en dos volúmenes. La segunda parte, los cinco primeros libros se acabaron de imprimir el 20 de octubre de 1578 y los cinco últimos el 14 de febrero de 1579. Por último, en 1579 se publicó la tercera parte de los *Anales de Aragón*, pero en este caso con un título diferente, *Historia del Rey Don Fernando el Católico, de las empresas, y ligas de Italia*⁵⁰. Parece haber consenso entre los estudiosos de la obra de Zurita cuando señalan que el método de crítica textual seguido por Zurita es más exquisito en esta historia de Fernando el Católico que en los dos tomos anteriores.

José Martínez Millán reconoce la dificultad que supone hacer un catálogo de las fuentes impresas para el estudio de la Inquisición. Pero incluye la obra de Zurita entre

⁴⁹ *Progresos*, p. 642.

⁵⁰ La versión de la obra utilizada en este trabajo es: Jerónimo ZURITA, *Anales del Reino de Aragón*, Edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ (ed.) Edición electrónica de José J. ISO (coord.), M^a Isabel YAGÜE, Pilar RIVERO, Zaragoza: IFC, 2003. <http://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2448>; *Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*, Edición electrónica de José J. ISO (coord.), Pilar RIVERO, Julián PELEGRÍN, Zaragoza: IFC, 2005. <http://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2423>, acceso 15 de octubre de 2015. Para simplificar las notas, figurará *Anales* I, II o III, libro [l.] y capítulo [c.].

las escritas por cronistas de reyes, pontificales, ciudades u órdenes religiosas que dedican “varios capítulos de sus obras a relatar diversos periodos cronológicos de la Inquisición de acuerdo de la época histórica que comprende su crónica”⁵¹.

Siguiendo la división temporal de los *Anales*, la información referida a la Inquisición contenida en los mismos atiende a dos periodos diferentes: la medieval para combatir la herejía de los cátaros y la fundada por los Reyes Católicos. Zurita sitúa la fundación de esta última en 1483 y le dedica el capítulo XLIX del libro XX: “Del santo oficio de la general inquisición contra la herética pravedad que se introdujo por nueva comisión de la sede apostólica en los reinos de Castilla y León y de la Corona de Aragón”⁵². La elección del año 1483 como fundacional pudo basarse, ya que los documentos de los primeros años se han perdido, porque ese año la nueva Inquisición superó la fase de adaptación y convivencia con la institución medieval y “su reacción fue fulgurante”⁵³. Además ese año, en octubre, Sixto IV nombró a Torquemada inquisidor para Aragón, Valencia y Cataluña.

Luis del Páramo coincide con Zurita en la fecha de inicio en su obra sobre la Inquisición *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis*⁵⁴. Pero, según José Antonio Escudero, el inquisidor siciliano se limita a copiar al dictado al autor aragonés⁵⁵. Teniendo en cuenta que la segunda parte de *Anales* terminó de publicarse en 1579, como hemos visto, encontramos muy pronto la obra de Zurita como fuente inquisitorial, pero no es el único. En la Biblioteca Nacional de París hay un manuscrito sobre los conversos en Andalucía a principios del siglo XVI, concretamente sobre la propuesta de Fernando el Católico a los descendientes de condenados o reconciliados por la Inquisición de Sevilla. Con letra del siglo XVI, está formado por doce piezas, casi todas copiadas de libros, entre los cuales está el capítulo 49 de los *Anales*⁵⁶. Zurita lo explica así:

⁵¹ José MARTÍNEZ MILLÁN, “Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio: las fuentes impresas”, en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA, Bartolomé ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América. Las estructuras del Santo Oficio*, tomo I, Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984, p. 136-140.

⁵² Jerónimo ZURITA, *Anales*, II, l. 20, c. 49.

⁵³ José MARTÍNEZ MILLÁN, *La hacienda de la Inquisición 1478-1700*, Madrid: CSIC, 1984, p. 5.

⁵⁴ Luis del PÁRAMO, *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis*, Madrid: Imprenta Real, 1598.

⁵⁵ José Antonio ESCUDERO, *Estudios sobre la Inquisición*, Madrid: Marcial Pons, 2005, p. 201.

⁵⁶ Esp. 333, fols. 119-134 vº. Lleva el título: “En este compendio se contienen algunas cosas tocantes a la espulsion de los Judíos de España, el año de 1492, y otras algunas desta misma materia”. Claudio

Castigos que hizo la inquisición en Sevilla. Era muy necesario que en aquellos principios la ejecución fuese muy rigurosa, después de haber concedido sus términos de gracia a todos los que confesasen enteramente sus errores y culpas; y así, aquellos padres con el celo que tenían, procedieron con más rigor al castigo; aunque sus asesores (que eran letrados en el derecho civil y canónico) tenían cargo de fundar los procesos jurídicamente. De donde se siguió que el castigo fue tan ejemplar en los delincuentes, que se quemaron (según escriben) en sola la inquisición de Sevilla desde que pasaron los términos de la gracia hasta el año de 1520, más de cuatro mil personas y se reconciliaron más de treinta mil; y muchos de los que perseveraron en sus errores se pasaron a las sinagogas de Italia y Aviñón y a Turquía y a tierras de moros y a Portugal y Navarra y a otras provincias.

En el arzobispado de Sevilla más de cien mil personas se condenaron por herejes. Hállase memoria de autor en esta parte muy diligente que afirma que este número que aquí se señala es muy defectuoso, y que se ha de tener por cierto y averiguado que sólo en el arzobispado de Sevilla, entre vivos y muertos y absentes, fueron condenados por herejes que judaizaban más de cient mil personas con los reconciliados al gremio de la iglesia.

También durante la guerra de la Independencia se tomó la obra de Zurita como referencia en la polémica surgida sobre la abolición del Santo Oficio. Los partidarios de mantenerla utilizaron un tono didáctico, sirviéndose de la teología o la historia para defender sus planteamientos. Siguiendo estas premisas, en 1813 se publicó el informe titulado *Establecimiento del Tribunal de la Santa Inquisición en España, sacado del cap. 49 del libro 20 de los Anales de Aragón de Jerónimo Zurita para instruir al Pueblo sobre la cita que de este autor hace el informe de la Comisión de Constitución a Cortes*⁵⁷.

También los detractores del Santo Oficio, como José Antonio Llorente, utilizaron la obra de Zurita: “En lo respectivo a Galvez, ya Zurita escribe ...”⁵⁸

Inquisidores que se pidió que revocase el papa; y lo que hizo. Después que tuvo el prior de Santa Cruz su comisión para los reinos de Castilla, estando el rey en la ciudad de Córdoba a 20 del mes de mayo deste año, mandó al comendador Gonzalo de Beteta su embajador en Roma, que suplicase al papa que revocase la comisión que tenían de inquisidores fray Cristóbal Gualbes y el maestro Ortes, frailes de la orden de Santo Domingo, inquisidores de la herética pravedad en el reino de Valencia, y se cometiese

GUILLÉN, “Un padrón de conversos sevillanos (1510)”, *Bulletin Hispanique*, tomo 65, n^{os} 1-2 (1963), p. 4. http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1963_num_65_1_3763, acceso el 9 de septiembre de 2015.

⁵⁷ Daniel MUÑOZ, *La Inquisición española como tema literario*, Chippenham: Tamesis, 2008, pp. 116-117.

⁵⁸ José Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición Española*, Barcelona: Juan Pons Editor, 1870, p. 103.

el poder al prior de Santa Cruz para que en los reinos de Aragón y Sicilia pudiese nombrar inquisidores con que fuesen religiosos de la orden de Santo Domingo, y los pudiese revocar si no fuesen tales personas que dignamente ejercitasen su oficio. El Gualbes se hubo en su cargo de manera que el papa le revocó con gran ignominia, y no sólo le privó del oficio de inquisidor pero del ministerio de la predicación⁵⁹.

Igualmente toma como referencia *Anales* cuando trata sobre “el empeño en ponerla [la Inquisición] en Nápoles, escribiendo “Jerónimo Zurita, historiador muy exacto y nada sospechoso, porque fue Secretario del Consejo de la Inquisición dice...”, alabanza que repite cuando menciona que fue testigo, actuando como secretario, del nombramiento de Valdés: “uno de los cuales [secretarios] era el famoso Jerónimo Zurita, autor exactísimo y verídico de los *Anales de Aragón*”⁶⁰.

Otro autor que participa en el debate sobre la necesidad o no de la existencia del Santo Oficio fue Antonio Puigblanch. Para defender su planteamiento del “espanto de que ha llenado este tribunal parte del Asia, todas las Europas y parte de las Américas” toma la narración de Zurita sobre la imposición del Santo Oficio y “la sensación que en el ánimo de castellanos y aragoneses produjeron las escenas sangrientas” y cómo los aragoneses se opusieron a su instauración porque eran contraria a sus fueros. Curiosamente, lo que para Llorente supone un punto a favor de Zurita como historiador: su puesto como secretario de la Inquisición, para Puigblanch podría ser un factor negativo. Pero coincide en su valía: “Así se colige de Zurita, quien a pesar de la falta de libertad común a todos los escritores, y de la particular pasión que le dominaba como secretario de la Suprema, explica lo que basta para que no dudemos de esta verdad”⁶¹:

Alborótanse los judíos convertidos y otros. Comenzáronse de alterar y alborotar los que eran nuevamente convertidos del linaje de judíos, y sin ellos muchos caballeros y gente principal, publicando que aquel modo de proceder era contra las libertades del reino; porque por este delito se les confiscaban los bienes y no se les daban los nombres de los testigos que deponían contra los reos, que eran dos cosas muy nuevas y nunca usadas y muy perjudiciales al reino⁶².

⁵⁹ Jerónimo ZURITA, *Anales*, II, l. 20, c. 49.

⁶⁰ José Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición Española*, pp. 195 y 351.

⁶¹ Antonio PUIGBLANCH (Como Natanael Jomtob), *La Inquisición sin máscara, o disertación en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este tribunal y la necesidad de que se suprima*. Cádiz: Imprenta de Josef Niel, 1811, pp. 27, 76, 326-327.

⁶² Jerónimo ZURITA, *Anales*, II, l. 20, c. 65.

Aunque la obra de Zurita se centre en la historia del reino de Aragón, conviene recordar que sus monarcas lo eran también de otros territorios y, por tanto, la narración contiene valiosa información sobre Castilla o la Corona de Aragón. De ello hacen uso autores no solo españoles como Llorente o Puigblanch, como hemos visto. También italianos, como Luigi Amabile para preparar su historia de la Inquisición en Nápoles. Podemos encontrar hasta quince referencias a Zurita y sus *Anales* y en una de ellas explica el porqué de su elección: “Geronimo Zurita, il quale, scrivendo in Ispagna, ebbe certamente a leggere le lettere e relazioni in vitate al Governo centrale dal Vicerè di quel tempo, tanto più che teneral’ufficio di Segretario del Consiglio Reale dell’Inquisizione”⁶³. Amabile se refiere al capítulo titulado “De la alteración que se movió en la ciudad de Nápoles: y que se apaciguó con echar de aquel reino los judíos” que Zurita comienza así:

Tuvo más razón en esta coyuntura el rey de andar con mayor tiento con sus confederados, y aun de temer no resultase alguna novedad en el reino, estando las cosas de Italia en tanta turbación, y estos príncipes tan revueltos en guerra: porque habiendo proveído que la Inquisición contra el delito de la herejía se ejerciese en el reino, como dicho es, para proceder contra las personas que fuesen sospechosas en la fe, e inculpadas de haber cometido aquel delito, hubo sobre ello gran rebelión, y tumulto en el pueblo, alterándolo, y como viéndolo, los judíos, y conversos, que se fueron de España huyendo⁶⁴.

Hemos visto cómo los *Anales* de Zurita fue un texto de referencia para algunas obras de temática inquisitorial mas importantes hasta el siglo XX, ¿lo sigue siendo en la actualidad? Podríamos citar numerosos ejemplos que confirmarían la vigencia del cronista aragonés como fuente, sobre todo en algunos temas. Ya hemos mencionado la alabanza de Henry C. Lea, terminemos con lo que parece ser una certeza:

(...) es un testimonio muy importante y peculiar a favor de las tesis que revisamos. Importante, desde luego, por la autoridad de Zurita y su no excesivo alejamiento cronológico de los hechos que relata [...] Hay que destacar también, que el texto de Zurita es asumido luego por Páramo, y que ese y otros relatos sobre temas inquisitoriales – v.gr. el asesinato de Pedro

⁶³ Luigi AMABILE, *Il Santo Ufficio della inquisizione in Napolinarrazione con molti documenti inediti*, pp. 132-103 (nota).

⁶⁴ Jerónimo Zurita, *Anales*, III, l. 9, c. 26.

de Arbués – han constituido un lugar común de referencias en todos los historiadores posteriores del Santo Oficio⁶⁵.

Conclusiones

Jerónimo Zurita vivió un siglo de grandes cambios políticos, sociales y culturales. De algunos de ellos fue partícipe y, en otras, testigo privilegiado. Presto servicios en una corte itinerante, la de Carlos Vy, en a la fija, primero en Valladolid y después en Madrid, de Felipe II. Esta nueva concepción del espacio cortesano llevó aparejada la necesidad de organizar una gran masa de documentos y personas encargadas de nuevas tareas relacionadas con los mismos.

Surgió así una emergente clase social, de la baja nobleza o de caballeros, que gracias a una sólida formación intelectual, conseguía rentas y beneficios por los servicios prestados en la Corte. Como en el caso de Miguel Zurita, padre del cronista aragonés, médico de los reyes Católicos y Carlos V.O del mismo Zurita, que colaboró en la reorganización del archivo de Simancas; en mejorar la administración de la hacienda inquisitorial o sus archivos. Tareas que le permitieron libre acceso a una documentación que fue, sin duda, de gran utilidad para preparar sus *Anales*.

Sabemos también, gracias a la correspondencia conservada, que mantuvo amistad con grandes humanistas de su tiempo, con quienes intercambiaba noticias de una variada temática. Era lo que cabía esperar de unos intelectuales que vivieron el final de la cultura renacentista, del erasmismo y el resurgir del protagonismo de la Iglesia, la Reforma y el Concilio de Trento.

Podemos ver en la obra de Zurita cómo la crítica de los documentos, la erudición archivística y el hallazgo de antigüedades son elementos imprescindibles para la escritura de sus *Anales*, mucho más que lo visto o lo oído, aunque su cercanía a alguno de los acontecimientos narrados sean valorados por autores posteriores. Seguidor de Tácito, entendía la Historia como un medio para aprender del pasado, y la búsqueda de la verdad una obligación de la que no podía apartarse. Pero todo ello no impidió que hubiera críticas a su obra, basándose en su trabajo al servicio del Santo Oficio o su declarada simpatía por el reino de Aragón, de donde era originario.

⁶⁵ José Antonio ESCUDERO, *Estudios sobre la Inquisición*, p. 199.

Si hubo algunos críticos cuando se publicaron los *Anales*, las alabanzas superaron esas pocas voces desfavorables y el tiempo ha confirmado que la metodología seguida por Zurita fue un acierto. El resultado convierte su obra histórica en una fuente fiable para estudiar la Inquisición durante el periodo que abarca.

Resumen

Los *Anales de Aragón* de Jerónimo Zurita se han utilizado como fuente para el estudio de la Inquisición prácticamente desde su publicación. La razón sería la veracidad y calidad de lo narrado en la obra, pero cabe preguntarse el porqué de esta fiabilidad de los datos que se toman como referencia. Un estudio de su currículum profesional nos permite comprobar cómo Zurita desarrolló una extensa carrera al servicio del Santo Oficio, además de tener libre acceso a archivos y documentación. Así mismo, fue un intelectual que mantuvo correspondencia y amigo de destacados humanistas, algunos perseguidos por la Inquisición. Todo ello le convierten en un autor idóneo para servir como base para los estudios inquisitoriales de la época que abarca su obra.

Palabras clave: Zurita, *Anales*, fuente, Inquisición

Abstract

The *Annals of Aragon* from Jerónimo Zurita have been used as a source for the study of the Inquisition almost since its publication. Why would the veracity and quality of narrated in the work, but you have to wonder why this reliability of data taken as a reference. A study of your professional resume allows us to check how Zurita developed na extensive career in the service of the Holy Office, in addition to having free access to archives and documentation. He was also na intelectual who kept correspondence and a friend of prominent humanists, some persecuted by the Inquisition. All this makes an ideal author to count as base for inquisitorial studies of the period spanning his work.

Keywords: Zurita, *Annals*, Inquisition, source